



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, (BOA número 108 de 3 de junio de 2020)

El Tribunal designado por Resolución 24 de marzo de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Farmacéuticos de Administración Sanitaria. (BOA número 74 del de 7 de abril de 2021), reunido el día 8 de mayo de 2021

ACUERDA:

Que los criterios y pautas para la corrección del primer ejercicio de la oposición serán los siguientes:

- Cada uno de los dos temas desarrollados por el opositor se calificará con un máximo de 10 puntos,
- Los contenidos o formación general supondrán un 80% de la calificación, otorgándose el restante 20 % a la capacidad de análisis, orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos.
- La puntuación final del ejercicio de cada opositor se obtendrá sumando la calificación de los dos temas desarrollados.

En fecha y lugar de la firma digital  
La Secretaria del Tribunal  
M<sup>a</sup> Ángeles Roca Vela

SRA DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA